

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES Rut
 La Cantidad de \$ 1,127,897 UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y
 SIETE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DE
 PLANTA Y CONTRATA DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2010
 Fecha de Pago 02/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	1,127,897	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,127,897
	Totales	1,127,897	1,127,897



Paola Vasquez Wicki
 PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celsi
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Paola Vasquez Wicki
 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Marcelo Barria Navarro
 MARCELO BARRIA NAVARRO
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
Marcelo Barria Navarro
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad